

LA ADAPTACIÓN DEL BINOMIO FORMACIÓN-EMPLEO EN EL MUNDO EDUCATIVO

por ROGELIO MEDINA RUBIO

Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. La adaptación del sistema educativo a la dinámica de empleo de un país como problema político

El problema de la *adaptación o funcionalización* de cualquier sistema educativo, y, dentro de él, del subsistema técnico-pedagógico, para hacer posible la realización de un proyecto concreto de vida social, o plan de vida comunitaria en una sociedad, es un problema de naturaleza esencialmente política, de política educativa y de política de empleo. La instauración de un sistema educativo, o técnico pedagógico, no es sólo cuestión de definir teóricamente, racional o científicamente, las excelencias de los mismos. La realidad es muy distinta. En la vida social se opera, primordialmente, con realidades sociales vigentes, con sistemas de creencias operantes, con situaciones y necesidades sociales, que en un momento y en un país determinado «mueven», es decir, se imponen, tienen su ámbito de validez y vigencia. Cuántas veces los sistemas educativos y técnico-pedagógicos, por no haber surgido en ese marco de realidades sociales imprescindibles, es decir, por no haber tenido en cuenta ese complejo de procesos y necesidades sociales, capaces de dar estabilidad y eficacia a las soluciones que la organización de esos sistemas educativo y técnico-pedagógicos persiguen, se ven sumidos en la indiferencia, cuando no impugnados u obstaculizados por la realidad social de un país. Cuando falla esa perspectiva concreta, real, de adaptación del sistema educativo, no se puede hablar con propiedad de que ese sea un sistema «pedagógico», sino utópico.

Hablar, pues, de *adaptar* o *funcionalizar* el sistema educativo para asegurar, de forma idónea, en una comunidad social, la realización de un plan concreto e histórico de convivencia social organizada, es una actividad planeadora, constituyente, de naturaleza esencialmente político-pedagógica, a la que corresponde fijar, ordenar y adoptar decisiones políticas sobre la estructura y actividades más convenientes de un sistema pedagógico. Ello subraya el hecho de que la adaptación (y el reciclaje) de los sistemas educativos y técnico-pedagógicos, no sea una y la misma en todos los países o a lo largo del devenir histórico de cada país, sino que exista una pluralidad de adaptaciones (y reciclajes), según los tipos históricos de necesidades y soluciones dispares a los problemas de cada unidad de convivencia social.

Si distinguimos convenientemente entre «decisiones políticas» y «decisiones técnico-pedagógicas» a la hora de organizar el sistema de educación de un país, y entendemos la decisión «política» como el «juicio de valor» que adopta el poder político sobre las actividades que ha de realizar el sistema educativo, entre varias alternativas posibles, en función tanto de variables externas al ámbito estrictamente pedagógico (situación política, económica y social de un país; mercado de trabajo; avances tecnológicos; presiones grupales...) como de variables internas o propias del ámbito estrictamente pedagógico; y entendemos las «decisiones técnico-pedagógicas», como aquellos «juicios de valor» que se circunscriben a la elaboración de criterios y normatividades que se justifican científicamente sólo desde los propios procesos de intervención pedagógica, el problema de la adaptación (y reciclaje) de un sistema educativo y del técnico-pedagógico, que ha de llevarle a efecto, hunden sus raíces, ante todo, en esos complejos estratos en los que históricamente encarna su tarea creadora la política educativa y la política laboral. Tendremos ocasión de comprobarlo al examinar la naturaleza de algunos de los problemas fundamentales que plantea esa adaptación, en el último apartado de este trabajo.

2. *Amplitud y diversidad de significados del término «adaptación»*

Es evidente que las demandas de *adaptación* del sistema educativo a las necesidades sociales y económicas de un país constituye hoy el reto fundamental de las Políticas educacionales. Esa adaptación se justifica en el deseo de los Estados de obtener unos logros educativos cada vez más valiosos. Pero más valiosos, ¿para qué?; ¿para incrementar la competencia económica y tecnológica de los países?; ¿para compensar ciertos desfases en sus economías?; ¿para garantizar una forma de convivencia más acorde con la decisión política de un modelo de sociedad?... La respuesta a estos

interrogantes supone una clarificación previa del ámbito o ámbitos a los que se abre operativamente ese término elusivo y ambiguo de la *adaptación* de los sistemas en el mundo educativo de una sociedad.

Adaptar, dice el Diccionario de la Lengua, es tanto como «ajustar, hacer y poner alguna cosa de modo que se acomode exactamente a otra»; «encajar las varias partes de un todo». Si se parte del supuesto de que esa acomodación, encaje o ajuste del sistema educativo se refiere a las características u orientación específica de los componentes del mismo, que son los *elementos procesuales* («*in-puts*» del sistema, procesos, recursos, medios organizativos y didácticos, etc.) y los *resultados*, en función de unos *objetivos* de educación, cabría considerar que esa adaptación, es un concepto relativo; pues el sistema de valores sociales, económicos, aspiraciones e intereses de una comunidad, que fundamentan los objetivos generales y las metas institucionales de un sistema de educación, se proyectarán en muy diferentes modalidades y sentidos de adaptación, según las características del sistema social al que se vincule. No existe un modelo unívoco y estable de adaptación del proceso y producto educativos. La adaptación de un sistema educativo sería el efecto o manifestación de un haz de relaciones armónicas entre los distintos componentes internos (procesos, resultados o metas alcanzadas) y externos (intereses sociales, económicos, valores, creencias) del mismo, en función de unas expectativas sociales definidas por la Política escolar.

Toda «adaptación» vendría definida, pues, por un haz de ajustes múltiples, coherentes, entre todos y cada uno de los componentes generales del sistema educacional, que son:

a) El sistema de valores y el haz de expectativas sociales y económicas o laborales, de una parte, y las necesidades educativas que demanda una Comunidad, por otra.

b) Los objetivos y metas institucionales de educación, de un lado, y los resultados educativos alcanzables, de otro.

c) Entre los «*in-puts*» del sistema y componentes operativos internos del mismo (asignación de recursos, procesos y medios organizativos y didácticos), y los resultados obtenidos desde esa operatividad.

Es decir, que la *adaptación* se abre a la consideración, al menos, de una triple significación [1]:

a) Al ajuste conveniente entre objetivos, metas y resultados educativos, y el sistema de valores, expectativas y necesidades socio-económicas de una Comunidad. Es la *adaptación* entendida como *funcionalidad* socio-económica del sistema educacional. Desde esta perspectiva, la

disfuncionalidad o inadaptación de un sistema, hace referencia a que sus componentes internos pueden ser teóricamente buenos y coherentes entre sí, pero no sirven para dar solución al problema o problemas sociales en función del cual se establecen.

b) Al mero ajuste entre metas y objetivos educacionales, considerados como valiosos y deseables en un sistema, y los resultados alcanzados. Es la *adaptación* entendida en términos de *efectividad* o *eficacia*. Se piensa, en este sentido, cuando la adaptación se refiere sólo al nivel institucional.

c) Finalmente, el ajuste conveniente entre procesos y medios, y resultados educativos (relación medios-producto) define la *adaptación* como sinónimo de *eficiencia*; eficiencia entendida no sólo en una acepción económico-administrativa (máximos resultados con mínimos costos, o índice de productividad), sino, también, pedagógica, como adecuación y validez de las estrategias de intervención, tiempos, recursos instructivos y curriculares... a unas metas de educación.

Es decir, que el término *adaptación* del sistema educacional hace de suyo referencia a un ámbito amplio, complejo, en el que concurre el análisis conjunto y sistemático de tres factores, al menos, estrechamente interconectados: *la funcionalidad, la eficacia y la eficiencia*, como manifestaciones de un sistema de ajustes diferenciados entre los componentes básicos del sistema educacional. La excelencia en la adaptación de un sistema sería una óptima combinación de funcionalidad, eficacia y eficiencia entre todos sus componentes. Aquí sólo haremos referencia a la adaptación entendida como *funcionalidad* del sistema en el mundo educativo, ante el nuevo marco socio-económico en que hoy se mueve la vida social.

2. *El nuevo marco socio-cultural y económico de los sistemas educativos actuales*

Es incuestionable que las sociedades políticas de los países desarrollados se enfrentan, hoy, a la tarea de configurar sus sistemas educativos y técnico-pedagógicos para que respondan con éxito a las necesidades previsibles de la llamada «sociedad post-industrial», «sociedad de la información» o «sociedad del conocimiento», e influyan en la orientación de sus cambios y formas de vida. Más si en todos los sectores sociales se hace difícil predecir con seguridad, y de forma concreta, cuáles serán las características de ese modelo de sociedad emergente, la orientación y los objetivos educativos que esos cambios postulan, es una tarea erizada de dificultades aún mayores, al faltar una exacta comprensión del contenido y transcendencia de esos cambios.

Para nuestro propósito, acaso pueda ser suficiente destacar, a modo de eslabones principales, desde la perspectiva de esos cambios sociales y económicos, ciertos aspectos relevantes de las «sociedades post-industriales» que parece han de presentar una mayor incidencia innovadora en la *funcionalidad* de los sistemas educacional y técnico-pedagógico.

2.1. *El fenómeno de la acumulación exponencial del conocimiento*

Los rápidos avances del conocimiento científico y tecnológico, sin precedentes en la historia de la ciencia, a la vez que abren nuevas posibilidades de conocimiento y de aplicación en la vida social, transforman la configuración del mercado de trabajo y generan un nuevo orden de relaciones e interacciones recíprocas entre los subsistemas sociales, culturales, económicos, laborales y educativos de la vida social. La misma fluidez y rapidez de la transmisión del conocimiento científico-técnico, producido en cada uno de esos subsistemas, refuerza su relación e interdependencia.

Como resultados estamos, se dice, en los albores de una «revolución científico-técnica» [2] (en el sentido más amplio del término «revolución», dadas las vastas consecuencias sociales que de ella se derivan), de la que emerge una sociedad altamente tecnificada, la llamada «sociedad post-industrial», «sociedad del conocimiento» o de la «información». Esta «sociedad post-industrial» o del «conocimiento» va a caracterizarse por una serie de rasgos que, a continuación, brevemente caracterizaremos.

2.2. *El papel relevante de la ciencia, la técnica y la educación en el desarrollo y articulación de la nueva sociedad*

En primer término, el giro estratégico de toda la vida social ya no radica tanto en torno a unos recursos naturales cuanto en la apropiación y utilización del «saber hacer» y en la capacidad autóctona, de cada país, de descubrimiento de nuevos recursos científico-técnicos. En la nueva economía de esta sociedad, el capital, la mano de obra, se sustituyen por la información y por el saber. «El saber —dice Peter Druker— es ahora el capital central, el centro de costes, el recurso crucial de la economía.» La ciencia y la tecnología cobran, hoy, el papel determinante en los procesos de producción que antaño tenían la energía o los minerales en las sociedades industriales. Ellas son la clave diferenciadora que da o resta ventaja competitiva a las sociedades actuales. Y, además, su complejidad, continuo crecimiento e innovación hacen que no sea factible su intercambio con otros bienes o servicios, ni que sea posible usarlas con eficacia sin una movilización previa de conocimientos, habilidades y recursos educativos e investigadores. Con razón se ha afirmado que «los países del mundo altamente

tecnológicos se están dirigiendo, independientemente de su sistema político socialista o capitalista de mercado, hacia una era meritocrática en que la educación se convierte en el sustituto democrático de los antecedentes familiares. La educación formal y la competencia adquirida se han convertido en el primer criterio para la selección y promoción en el mercado de trabajo» [3].

2.3. *La aceleración de los ciclos tecnológicos y el fenómeno subsiguiente del llamado «paro tecnológico»*

Por otra parte, la tecnología se hace cada vez más científica, y el conocimiento científico, como resultado de esa mayor vinculación, conduce, rápidamente, a aplicaciones técnicas a gran escala. Ante esta intensificación de relaciones ciencia-tecnología, no solamente se acortan cada día más los trámites entre la teoría y sus aplicaciones prácticas, entre el descubrimiento científico y la aparición de sus efectos en los mercados laborales, sino que cada vez se acortan más los períodos de vigencia de cada solución técnica. La vida media de utilidad de los productos y de las técnicas se acorta.

Como resultado de esa aceleración, adviene, también, el fenómeno actual del llamado «paro tecnológico». Ya en 1930 John Maynard Keynes, el mayor economista del siglo, profetizaba en uno de sus ensayos: «Estamos siendo atacados por una nueva enfermedad, cuyo nombre puede resultar aún desconocido por muchos, pero con la cual tendrán mucho que ver en los años próximos, me refiero al paro tecnológico. Esto significa un paro debido al descubrimiento de medios de economizar mano de obra, no compensados por la rapidez con que encontramos nuevas aplicaciones para la misma... Me estremece empero la idea de tener que reajustar los hábitos del hombre corriente, que le han sido inculcados durante generaciones y que se verá obligado a desechar en el curso de pocas décadas... Creo que no hay país y no hay pueblo que pueda contemplar sin miedo el advenimiento de la edad del ocio y la abundancia» [4].

2.4. *Mayor accesibilidad a la información en una «sociedad interconectada»*

Una mayor accesibilidad a la información es otro de los rasgos de esa «sociedad post-industrial», por ello cada vez más «interconectada». De las tres grandes líneas de desarrollo tecnológico (la microelectrónica y las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la biotecnología y las tecnologías energéticas), la microelectrónica y las nuevas tecnologías de la información y comunicación, caracterizadas por su *polivalencia*, *incidencia intersectorial*, coincidencia en el *tiempo y base científica*, constituyen, sin

duda, la línea tecnológica a la que se reconoce una mayor proyección innovadora en los sistemas educativos. Esta línea está constituida por tres grandes grupos de medios: el de las «tecnologías básicas» (*microelectrónica*), el de la *informática* o conjunto de tecnologías relativas a los ordenadores, y el de las *telecomunicaciones* que comprende la transmisión de imágenes, sonidos y datos de distinto alcance (cables eléctricos u ópticos, redes integradas...). Su importancia económica y laboral, a nivel europeo, podría quedar reflejada en el hecho de que «aproximadamente el 6% del producto interior de la C.E.E. se genera ya en los sectores de componentes, equipos y servicios informáticos; un 30% aplica directamente estas tecnologías; un 20% más se deriva de ramas que utilizan dichas tecnologías de forma creciente (comercio y sector servicios) y el resto de la economía también se beneficia o necesita de ellas, principalmente en los ámbitos de control y la información» [5].

Por lo demás, los últimos avances de la microelectrónica y de las nuevas técnicas de la información y de la comunicación, permiten no sólo el acceso a «bancos del saber» organizado, cada día más amplios, sino la utilización de sistemas de diálogo (técnicas interactivas) cada vez más complejas, promisoras de no pocas demandas en el plano educacional:

— Una mayor apertura y ampliación en la distribución del saber a mejor costo.

— La optimización del aprendizaje, dadas sus enormes potencialidades de manejo de la información y la creación de nuevos saberes al aportar técnicas y sistemas de símbolos que permiten expresar y comunicar más rápida y eficazmente el saber.

— El esbozo de una pedagogía intercultural, basada en los valores universales de la imagen y el grafismo. Hay, incluso, quienes sueñan con «desarrollar modelos cibernéticos automatizados y controlados y alcanzar, al menos, una nueva organización del proceso escolar que redistribuiría los roles del cuerpo docente» [6].

En todo caso, las actividades referidas al tratamiento, acceso, producción, difusión y utilización de la información, constituyen un nuevo y prometedor sector de actividades en el que centran su atención buena parte de las investigaciones y de los recursos técnicos y económicos de la sociedad.

2.5. Flexibilización de los mercados de trabajo

Desde otra perspectiva, los ajustes económicos de la década de los 80 (crisis energética, paros estructurales, inflación, internacionalización de

los efectos de las perturbaciones de crecimiento económico, junto a la necesidad de niveles más altos de competitividad y de eficiencia...), han planteado la necesidad de una *mayor flexibilización del mercado de trabajo*, entendida como capacidad de adaptación de los individuos ante los cambios estructurales y funcionales de la dinámica de empleo. Esta flexibilización del mercado laboral, como instrumento activo de una política de empleo, contribuye a resolver no pocos problemas de la dinámica de adaptación educación-empleo.

— Procesos de necesario ajuste económico; pues aunque la eficiencia económica no es un fin en sí misma, sino que ha de estar al servicio del perfeccionamiento personal y del progreso social, éstos no son posibles sin unos adecuados niveles de actividad económica. Una sociedad justa y progresiva se construye sobre estructuras económicas sanas y equilibradas.

— La necesidad de innovaciones tecnológicas y de cambios en la vida profesional. Si, por un lado, el «paro tecnológico» ha sido un efecto inducido de la nueva situación, por otro, las perspectivas económicas, sociales y profesionales se han ampliado con la aparición de las nuevas tecnologías, a las que van estrechamente ligadas nuevas formas de organización de la vida social.

— La aparición de situaciones sociales nuevas; el persistente desempleo no sólo se ha convertido en problema social primordial en muchos países, sino que va acompañado de otros problemas sociales que hay que resolver o paliar desde la educación (delincuencia, drogadicción, ocio creciente, degradación ambiental...).

Y para esa flexibilización del mercado de trabajo, la enseñanza y la formación constituyen el factor menos controvertido en las reflexiones sobre su viabilidad, porque «tienen una incidencia directa en las mentalidades y contribuyen a la movilidad profesional, así como a la capacidad de enfrentarse con nuevas modalidades de trabajo... Consideramos que las rigideces del sistema educativo, constituyen con toda seguridad obstáculos al cambio más temibles que las propias rigideces del mercado laboral» [7].

3. *Políticas de empleo-Políticas de educación. Implicaciones del nuevo marco socio-económico en el mundo educativo*

Un claro corolario se desprende de las reflexiones anteriores. Esos nuevos fenómenos socio-culturales y económicos tienen una incidencia inmediata en los objetivos, procesos, modalidades y estrategias que han de

orientar los distintos modelos de educación. Aunque es escasa todavía la investigación existente sobre la incidencia de esos cambios en el mundo educativo, y las predicciones son aún poco concretas y proclives a la generalización y a la utopía, una mayor adaptación del sistema educativo a esas mutaciones socio-culturales y económicas, parece que inducirán reestructuraciones en aquel sistema y en el subsistema técnico-pedagógico que ha de llevarle a cabo. Entre otras creemos que vale la pena destacar:

3.1. Una creciente demanda de más y mejor educación para todos

Ante un mercado laboral flexible, altamente racionalizado, cada vez más tecnificado, dominado por la competencia y la eficacia, una más y mejor educación para todos («crecimiento expansivo del aprendizaje»), se convierte en el principal vehículo de movilidad social y ocupacional [8]. El sistema de empleos tiende a utilizar, como criterio de selección de los candidatos a un puesto, su nivel de formación. El paro juvenil está cada vez más relacionado con el nivel alcanzado en la educación.

3.2. Exigencia de una formación tecnológica general como base cultural de cualquier formación especializada

La frecuente aceleración, que decíamos, de los ciclos tecnológicos ante la estrecha interacción existente entre ciencia y tecnología, suele ir, además, acompañada de la falta de sincronización con el ritmo de los correspondientes ciclos académicos, lo que provoca la frecuente obsolescencia del conocimiento científico-técnico.

Para compensar o recomponer ese desequilibrio de ritmos, se impone desarrollar programas de formación tecnológica general, como base cultural que evite no sólo la escisión frecuente entre el ámbito instrumental de la técnica y la dimensión humanista de la cultura, sino porque una especialización temprana puede limitar las posibilidades de una futura adaptación profesional. Cualquier formación técnica ha de estar precabida del riesgo de pérdida de efectividad de los conocimientos, técnicas y destrezas de una temprana o excesiva especialización (que incluso puede interferir una ulterior formación), y de la necesidad de un afianzamiento y profundización en los dominios cognoscitivos básicos, ante la aceleración innovadora de los cambios.

Sucede, por otra parte, que tampoco es previsible en nuestra sociedad conocer qué tipos de capacidades profesionales específicas serán necesarias para el individuo durante su carrera profesional. Las técnicas y las capacidades profesionales cambian en muchos sectores y se re-estructuran en breves períodos de tiempo. Apertura, flexibilidad, capacidad de aprender

son exigencias de la nueva dinámica laboral de las «sociedades post-industriales» o de la «información»; «una sólida base de aptitudes y conocimientos fundamentales, aplicables a un amplio repertorio de situaciones y exigencias imprevistas; desde esta perspectiva es comprensible la paradoja de que la mejor educación profesional sea una buena educación general» [9].

Desde estas reflexiones, el sentido de una educación tecnológica general, no se identifica con el aprendizaje de unos contenidos concretos, convencionalmente considerados desde una determinada praxis científico-tecnológica, sino con el conjunto de actividades y procesos implicados, como recursos de racionalidad tecnológica, en cualquier tecnología diferenciada de específica [10].

3.3. *El impacto tecnológico en el sector educacional. La educación como un sistema tecnológico de información y de comunicación*

Mas el cambio tecnológico tiene otras proyecciones en la adaptación de los sistemas educativos; aunque sus implicaciones en esos sistemas (especialmente de la microelectrónica y de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación) pertenezcan todavía al dominio de lo hipotético, dada la falta de análisis, en profundidad y de forma sistemática, de los problemas que ese cambio plantea.

Si la naturaleza de los sistemas educativos y de enseñanza está estrechamente conectada a las formas y medios de comunicación humana, no cabe duda que la implantación y desarrollo de los nuevos medios tecnológicos (ordenadores, TV, transmisiones vía satélite, videotape...), como soportes de esa específica forma de comunicación que es la educación, ha de condicionar, sustancialmente, desde las extensas potencialidades que ofrece, toda la estructura y proceso educativos: desde la naturaleza de los mensajes, a las condiciones y tipos de relación entre el emisor, el receptor y los objetivos mismos de educación. De forma directa o indirecta, todo el tejido educacional se verá afectado por las nuevas tecnologías. El «antes» o el «después» dependerá, entre otros factores, de la propia capacidad innovadora del sistema pedagógico. La progresiva ampliación del período de escolaridad obligatoria, para todos, por exigencias de formación de las nuevas tecnologías; el crecimiento de las expectativas sociales en educación; la optimización de las posibilidades educativas de la persona («más educación para todos y máxima educación para cada uno»); el nacimiento de nuevas necesidades formativas, y de nuevas funciones y órganos que hayan de satisfacerlas; el empleo generalizado de los recursos tecnológicos, como medios abiertos de educación formal e informal («sentido de la «sociedad educadora»); el cambio en los roles de la profesión docente con ampliación del espectro de ocupaciones de apoyo a la docencia..., son algunas de las manifestaciones,

en embrión, del lento proceso de cambio de actitudes y de profundización del concepto de educación, desde la perspectiva de la tecnología de la información y comunicación.

3.4. *El sistema de educación como sistema de educación permanente*

El nuevo marco socio-económico de las «sociedades post-industriales», plantea, a la vez, un enorme desafío a los sistemas de educación, que han de configurarse como sistemas de *formación continua*, para todos y durante toda la vida, capaces de corregir los efectos negativos de la rápida evolución tecnológica. En momentos en que los cambios técnicos producen permanentes desajustes en el mercado de trabajo, con frecuentes desequilibrios entre la demanda y la oferta de empleos, el sistema educativo ha de ser capaz no sólo de adaptarse a los cambios, sino de crear modelos de educación permanente que tengan en cuenta una mayor permeabilidad entre el sistema educativo y las necesidades formativas de la sociedad. Ante las innovaciones tecnológicas en curso, que están introduciendo notables variaciones en la estructura ocupacional y en las cualificaciones requeridas, es preciso ofrecer posibilidades de formación al creciente número de los que se disponen a trabajar en esas circunstancias innovadoras, y cuyo reciclaje durante su vida activa, en continuo proceso formativo, simultáneo o alternante («educación recurrente»), corren el riesgo de verse marginados de la vida laboral. Ese reciclaje debe responder a un doble propósito: permitir que los usuarios del sistema se adapten a las cambiantes necesidades de su profesión (movilidad interna profesional), y facilitarles los cambios de actividad (movilidad externa).

3.5. *Formación profesional más vinculada a las necesidades de la vida social. Apertura a nuevos ámbitos ocupacionales*

La sociedad demanda, además, que la formación académica se vincule hoy más a las necesidades prácticas del mercado laboral; hasta tal punto que la orientación, conveniencia e intensidad de esa formación proyectada hacia los puestos de trabajo, se decide más dentro de las políticas económicas y empresariales que de las educativas o académicas.

Por otra parte, si bien en la década de los 70, ante una economía en expansión, sin desafíos ni desajustes estructurales especiales, con un crecimiento económico sostenido y un ritmo creciente de empleo en los servicios, sobre todo en los docentes, se daba por supuesto una atención preferente y alto empleo de la oferta educativa docente, las nuevas realidades económicas y tecnológicas han venido a revisar esos planteamientos, al no poder limitarse los sistemas pedagógicos al simple «mantenimiento» de

su oferta educacional en el sector docente, y haberse puesto de manifiesto la necesidad de su adaptación a nuevas necesidades educativas y oportunidades de empleo en el sector.

De cara a una futura sociedad, no parece aventurado afirmar que las relaciones entre la oferta pedagógica y las oportunidades de empleo en el mundo educativo, vendrán orientadas no sólo por la actualización y reajustes necesarios en la función hasta ahora de mayor nivel de profesionalización, como es la docente, sino por los nuevos horizontes y modalidades de ocupaciones y actividades profesionales acordes con las nuevas tecnologías y necesidades del nuevo marco económico y social.

4. Hacia una mayor diversificación de los ámbitos ocupacionales de competencia técnico-pedagógica

Como han puesto de relieve distintos trabajos sociológicos y profesiológicos, en España nos encontramos, sobre todo a partir de la década de los 70, y más acentuada en la de los 80, en una profunda crisis de profesionalización de los titulados en Pedagogía. Pese al auge despertado por las Ciencias de la educación en el plano científico, académico y universitario, apenas se ha logrado superar unas cotas de diversificación ocupacional con nuevos tipos de formación especializada, más allá de las que tradicionalmente la sociedad ha admitido para las cualificaciones pedagógicas universitarias. Manifestaciones de esa crisis son: el aumento progresivo de graduados en Ciencias de la educación sin profesionalizar; el estancamiento, cuando no regresión de las expectativas socio-profesionales en el sector; la inexistencia de un tercer nivel de profesionalización de los estudios pedagógicos; una organización curricular universitaria poco diferenciada, y casi exclusivamente polarizada en el esquema tradicional de la función docente o paradocente, con escasas aperturas a otros campos técnico-profesionales (planificación, administración, dirección y control educacional, educación informal, animación socio-cultural, educación permanente, ocupaciones relacionadas con los medios de comunicación social y nuevas tecnologías de la información...), y la ausencia de un estatuto profesional del pedagogo [12].

Más parece razonable que, ante esos fenómenos de las «sociedades post-industriales», que brevemente hemos caracterizado, así como sus implicaciones en el sistema educativo, vaya emergiendo, paulatinamente, una mayor diversificación de actividades pedagógicas y perspectivas de profesionalización pedagógica para atender a la adaptación del sistema educativo a las necesidades sociales, culturales y perspectivas de futuro que se abren en la vida social.

5. *Perspectiva comparada de las expectativas socio-profesionales del sector*

Así, la institucionalización de los currícula de Ciencias de la educación de los países «post-industrializados», acoge, con una diversidad de grados y de dimensiones teórico-prácticas, una serie de campos funcionales reservados o compartidos, junto a otros profesionales, al pedagogo científico como profesional.

Conocida es, por ejemplo, la gran diversidad institucional de la enseñanza universitaria americana que se proyecta en una gran diversidad de programas, niveles y títulos académicos y profesionales, fruto del pragmatismo del sistema educativo americano y del desarrollo del saber científico y técnico en el ámbito de las Ciencias de la educación.

Resultaría pretencioso señalar ahora los programas, por especialidades, ofrecidos por las Escuelas de educación de las Universidades americanas. Si en el primer ciclo las Escuelas de educación suelen ofrecer, fundamentalmente, los programas conducentes al certificado o credencial de Maestro de enseñanza primaria, como parte del título de «Bachelor's Degree», en los programas de los ciclos segundo y tercero («graduate education» o estudios de post-graduación) las Escuelas de educación ofrecen una amplia gama de estudios, a diferente nivel («Master», «Advance Certificate in Education», «Doctor») para la obtención de los títulos académicos de carácter profesional. Los más comunes son: la acreditación para la enseñanza en escuelas secundarias; la acreditación para el desempeño de puestos de supervisor escolar; el de director escolar, en sus diversas especialidades por niveles y modalidades educativas; la acreditación para administradores escolares; la acreditación para la orientación escolar y profesional; las acreditaciones para el diseño instructivo, evaluación, medios didácticos, educación especial, dirección de investigación en sistemas escolares, etc. [13].

Las Universidades alemanas, con una notable descentralización en la ordenación de sus planes de estudios universitarios, cuentan también con una notable diversificación de campos profesionales. Éstos se enuclean en torno a unos contenidos centrales, unificados, de estudios (ordenación marco o «Rahmen-Ordnung»), según acuerdo de los Ministros de Educación de los Länder, si bien las Universidades, dentro de esa directriz-marco común, introducen variantes en función de las necesidades sociales del entorno y posibilidades de recursos humanos y materiales de que disponen. Junto a las enseñanzas del primer ciclo, o ciclo básico, con cuatro núcleos de materias preceptivas, que hacen referencia al conocimiento del hombre, de la sociedad, de la educación, de las materias relacionadas con la comunicación y de las de carácter metodológico o instrumental (Antropología

pedagógica, Supuestos sociales de la educación, Teoría de los procesos educativos, Sociología de la juventud, de la familia, Fundamentos metodológicos de las ciencias sociales, etc.), las de segundo y tercer ciclo, se abren a nueve ramas especializadas («Hauptstudium»), con materias preceptivas y optativas, según las diferentes modalidades de Universidades y Escuelas superiores de Pedagogía: especialidad en pedagogía escolar (abierta a cinco tipos de profesorado); en pedagogía (asistencia) social; en formación de adultos y educación extraescolar de la juventud; en pedagogía industrial; en educación especial; en pedagogía de la temprana infancia (pre-escolar); en pedagogía de los medios de comunicación (tecnología educativa); en educación para el tiempo libre, y en investigación y planificación de sistemas educativos. Otras categorías laborales importantes, también definidas para pedagogos, en algunas Escuelas superiores, son las de: asesor juvenil, administrador de asistencia social (ayuda a marginados), director de centros de hogar, colaborador como asistente en servicios judiciales y penitenciarios, orientador familiar y asesor académico en centros de orientación universitaria.

6. Necesidad de identificar, a nivel profesiológico, las distintas actividades técnico-pedagógicas

Varias funciones técnico-pedagógicas, con cierto carácter de especificidad, parece que, desde una perspectiva comparada, van surgiendo con fuerza, a corto o medio plazo, y abren caminos de *profesionalidad* o, al menos, con el carácter de *ocupación*, para el pedagogo en las sociedades de la «información» o del «conocimiento».

Aunque con nomenclatura diversa, esos sectores de actividad que constituyen, según los países, desde especialidades *ocupacionales* en grado incipiente, y sin rigurosa delimitación profesiológica, hasta grados de *profesionalización* del pedagogo, vienen a satisfacer, en la triple perspectiva de diplomatura y tercer ciclo (bien para servicios de carácter exclusivamente pedagógico, o mixtos con otras especialidades), las siguientes demandas académico-profesionales de los estudios de Pedagogía.

1. Actividades y profesiones pedagógicas especializadas de carácter docente:

1.1. Profesorado en Pedagogía: Formación de profesores en las materias científico-pedagógicas del currículum del profesorado, pre-escolar, de enseñanza primaria y media en sus distintas modalidades.

1.2. Formación de profesores e investigadores en todas las especializaciones y disciplinas científicas de las Facultades de educación.

2. Actividades y profesiones pedagógicas relacionadas con la formación de profesionales científicos y técnicos de servicios educativos:

2.1. De carácter para-docente.

Especialización psico-pedagógica: Orientaciones escolares y profesionales; Técnicos en orientación para centros o Gabinetes especializados, o para Centros de niveles de educación institucionalizada; Consejeros escolares o Tutores.

2.2. Especialización en tecnología educativa y Pedagogía de los medios de comunicación. La diversidad de recursos tecnológicos, en conexión directa con la didáctica, su grado de perfeccionamiento y amplias perspectivas profesionales que ofrecen, reclaman ya una serie de ocupaciones específicas, en aspectos tales como: Coordinación de programas educativos en radio, cine, TV, ordenadores... (para ayudar al profesorado en la integración de esos programas en situaciones educativas); Formadores de profesorado en servicio sobre técnicas audiovisuales; Diseñadores de sistemas de instrucción a distintos niveles (nacional, regional, de centros de apoyo o de centros específicos), mediante la aplicación de técnicas avanzadas de programación, análisis de sistemas e investigación operacional; Especialistas en enseñanza organizada, asistida y/o basada en el ordenador; Diseñadores de programas y proyectos educativos televisivos y de radio o cine para campañas de alfabetización, de situaciones de marginación, educación a distancia u otras situaciones apoyadas en la capacidad difusora de estos medios [15].

2.3. Actividades y profesiones pedagógicas relacionadas con la Educación permanente. Las más comunes son: Técnicos en animación socio-cultural; Especialistas en pedagogía para-escolar y del tiempo libre; Especialistas de Pedagogía de la tercera edad, alfabetización, formación de adultos, readaptación laboral, pedagogía de la empresa, orientadores familiares.

2.4. Actividades y profesiones pedagógicas relacionadas con Psicopedagogía clínica: Especialistas en diferentes aspectos de psicomotricidad, inadaptación juvenil, drogadicción, delincuencia; Especialistas en trastornos de lenguaje; Orientadores clínicos en psicoterapia y modificación de conductas; Especialistas en didáctica correctiva y en Pedagogía curativa o terapéutica.

2.5. Actividades y profesiones pedagógicas relacionadas con la planificación y administración educativa: Formación de especialistas en organización institucional; Dirección de centros educativos en sus diferentes modalidades y niveles; Supervisión de sistemas e instituciones educativas a distintos niveles (Estatad, Autonómico, Municipal...); Planificadores y Administradores de ámbito nacional, regional comarcal o zonal [16].

7. *Algunos requerimientos de la adaptación del subsistema técnico-pedagógico a la dinámica de empleo del sector*

Merece, sin embargo, la pena destacar que, pese a la amplia diversificación ocupacional a que se abre actualmente la actividad técnico-profesional del pedagogo, su operatividad y eficacia está condicionada a varios factores o exigencias curriculares y extracurriculares que, de modo convergente, han de concurrir a su formación. Entre ellos destacamos los tres siguientes.

7.1. *La permanente interrelación o funcionalidad entre demandas socio-culturales-funciones asignadas al pedagogo-perfiles profesiográficos-contenidos curriculares.* Si entre esos cuatro factores, no existe la debida correspondencia o adecuación, bien porque las funciones asignadas no satisfagan las necesidades sociales y culturales de una sociedad, o bien porque el propio currículum desconozca los requerimientos profesiológicos y su nivel de adaptación social, toda funcionalidad del sistema técnico-pedagógico se verá sensiblemente deteriorada y desaprovechada.

7.2. *La capacidad optimizante, generadora de nuevas respuestas, del modelo pedagógico de formación profesionalizada.* Este modelo pedagógico se justificará no sólo en la medida que satisfaga, con la debida cualificación y competencia científica y técnica, unas actividades profesionales socialmente necesarias, como decíamos anteriormente, sino en la medida que, además, contribuya a crear un clima de confianza que le prestigie ante la sociedad y alumbre, desde esa competencia, formas, perspectivas y modalidades pedagógicas nuevas que puedan convertirse en exigencias de la vida social. «La función del pedagogo, se ha dicho con razón, es y ha de ser, como la educación, como la Pedagogía, adaptativa y proyectiva. Funciones y currículum pretenden y deben satisfacer unas necesidades; éstas, a su vez, se transforman, evolucionan y pueden ser resultado de un eficaz currículum y de una función consiguiente. En esta búsqueda de equilibrio dinámico, la validez de una actividad educativa vendrá dada en la medida en que pueda satisfacer unas necesidades y sea capaz —en un contexto socio-cultural— de generar otras, que respondan a un modelo social más evolucionado. La función del pedagogo se mueve en esta interdependencia relacionante» [17].

7.3. *Practicidad y concurrencia inter-disciplinar.* Además de esas dimensiones interrelacionantes y proyectivas, la formación para las ocupaciones pedagógicas, por exigencias de la propia dinámica ocupacional del sector al que se ordenan, ha de tener:

— Unas exigencias de practicidad, de dimensión praxiológica, aunque con basamento científico-técnico, referido a esquemas operativos concretos. No se trata sólo de un plan «académico de estudios», sino de una

programación activa, científica y técnicamente fundadas, referida al desarrollo y aplicabilidad del mismo.

— Un carácter abierto, interdisciplinar, acorde con los objetivos y contenidos de aquellas ocupaciones. Difícilmente pueden realizarse con eficacia las actividades de los distintos sectores profesiológicos sin la concurrencia o integración de otros especialistas en equipos mixtos de trabajo o equipos de profesionales de variada procedencia. Es necesario abrir paso a la coordinación y colaboración entre pedagogos y otros profesionales, especialmente en profesiones y ocupaciones como las «pedagógicas», en su mayoría profesiones y ocupaciones «puente», abiertas a otros espacios científicos. Los enlaces, cuando no complementación, de los estudios pedagógicos con los sociológicos, psicológicos, médicos, biológicos, económicos, políticos o del derecho, son cada día más evidentes.

— Unos planes de estudios que permitan, junto a su aplicabilidad y análisis contrastado de propuestas y resultados, la permanente flexibilidad, renovación y adaptación al mercado profesional.

8. *Algunos problemas fundamentales de Política de empleo y de Política educativa que plantea la adaptación profesional en el sector educativo*

Finalmente, vamos a referirnos a algunos de los problemas que plantea la adaptación o funcionalidad del binomio formación-empleo en el mundo educativo, especialmente en su subsistema técnico-pedagógico. La organización de las enseñanzas profesionales del sector no es, como decíamos al comienzo de este trabajo, una tarea exclusivamente académica, sino que requiere, ante todo, decisiones político-laborales y educativas de naturaleza compleja. Nos referiremos a los factores socio-profesionales que más inciden en la dinámica ocupacional del sector pedagógico, y a la necesidad de una flexibilización de las estructuras de la enseñanza superior o universitaria que les dote de una mayor operatividad y capacidad de respuesta eficaz a las necesidades de la sociedad.

8.1. *Identificación a nivel profesiológico de las distintas ocupaciones y profesiones pedagógicas*

Para la debida adopción de decisiones en la Política de empleo son necesarias, en primer término, definiciones operacionales que delimiten la entidad y el espacio de las tareas que corresponda a cada una de las actividades *ocupacionales y profesionales*.

La Sociología de las profesiones distingue distintos niveles de reconoci-

miento psico-social y de estabilidad en el mundo profesional: *el de la ocupación y el de la profesión* [18].

El nivel *profesional*, en sentido estricto, se caracteriza por la concurrencia, en mayor o menor grado, de estos rasgos en las actividades y en su modo de ejercicio, que le diferencia netamente del nivel *ocupacional*.

a) Fundamentación de la actividad en que consiste en un «corpus» de prescripciones científico-técnicas regularmente adquiridas, en el momento de madurez del ejercicio profesional, en instituciones y a través de procesos formalizados (exámenes, títulos).

b) Actividad orientada, fundamentalmente, a la satisfacción de necesidades sentidas, con cierta permanencia, y reconocimiento social del nivel de cualificaciones requeridas para esa satisfacción. De ahí su componente esencial de responsabilidad.

c) Para preservar y defender un adecuado nivel de suficiencia técnica, de reconocimiento psico-social y de estabilidad en la actividad, los miembros que la sirven internalizan un conjunto de actitudes y de prescripciones de conducta, bien emanadas del mismo colectivo profesional (en el caso de profesiones liberales), bien mediatizadas por la Administración (en el caso de profesiones burocratizadas), que actúan como mecanismos de control.

d) Un proceso de preparación especializada y de interiorización de códigos de conducta. De ahí la identificación de sus miembros con las actividades profesionales y el carácter terminal de ocupación que tiene la profesión.

e) Tendencia a la detentación del ejercicio profesional en una área de especialización, de un modo exclusivo; «status» que alcanzan a través de sus correspondientes asociaciones y del reconocimiento legal de tal ejercicio exclusivo.

f) Apertura hacia la «carrera» o sucesión de ocupaciones diferentes en orden ascendente, a través de las cuales el profesional se eleva según una trayectoria pre-ordenada legalmente.

El nivel *ocupacional*, a diferencia del nivel *profesional*, supone un estatuto de actividad relativamente continuo, autorregulable, con un menor grado de integración corporativa y social de los que las ejercen, sin escalones de «carrera» en sus organizaciones burocráticas.

Las llamadas «nuevas profesiones» educativas (las no incluidas en el nomenclátor tradicional de profesiones pedagógicas) ¿han delimitado operativamente, en España, con claridad, unas áreas de actividad y disponen, en función de esas áreas, de un conjunto de prescripciones científicas?

co-técnicas de adquisición regular?; ¿la sociedad percibe y acepta esos espacios ocupacionales como avales estimables de interés para la satisfacción de sus necesidades?; ¿la organización académica y curricular responde a los requisitos socio-profesionales de esos distintos ámbitos de trabajo pretendidamente reservados a los titulados en Pedagogía?; ¿tienen en su haber las Ciencias de la educación, hoy, a propósito de esos nuevos sectores ocupacionales, una sistemática de saberes que informe e ilumine la problemática práctica que caracteriza a aquellos sectores?; ¿se han establecido cauces que favorezcan la vinculación entre las estructuras académicas universitarias y los centros de aplicación en que se realice la praxis profesional?

La carencia de estudios objetivos impide analizar, con precisión, la identidad profesiológica y profesiográfica del amplio espectro de actividades relacionadas con la educación, a excepción de ciertas modalidades de docencia. Si exceptuamos las actividades *profesionales* que gozan de cierto reconocimiento oficial y social, y en las que concurren, con mayor o menos intensidad, los rasgos del modelo profesional (distintos niveles de funcionariado docente en materias pedagógicas, ocupaciones relacionadas con la dirección docente y gestión del sistema educativo: directivos de centros, inspectores técnicos de educación, orientadores, administradores y técnicos de planificación educativa, en menor grado), el campo de las simples *ocupaciones* es la característica relevante de las ofertas potenciales de empleo del sector [19].

8.2. *Flexibilización de las estructuras académico-universitarias*

Una mayor y mejor adaptación del sistema educativo y del subsistema técnico-pedagógico a las necesidades sociales, conlleva una paralela medida de Política educativa, la flexibilización de las estructuras académico-universitarias, que las dote de mayor operatividad y capacidad de respuesta eficaz a esas necesidades de la vida social.

Aunque es escasa la investigación existente en España sobre el problema, puede fácilmente observarse:

— Una desalentadora distribución de titulados de Pedagogía que ocupan puestos de trabajo acordes con los objetivos profesionales de los estudios realizados (tan sólo un 26%) [20].

— Una inadecuación entre los perfiles formativos de salida de las instituciones académico-universitarias y los perfiles competenciales requeridos en los servicios, fruto de la deficiente capacidad de diagnóstico de las instituciones académicas, tal vez, de las necesidades cualitativas de los servicios.

— Desajustes entre la capacidad de oferta de las instituciones académicas y la demanda de servicios por parte de la sociedad [21].

La flexibilización de las estructuras académicas, como medida político-educativa, demanda:

— La ampliación de la oferta de planes de estudio, como garantía de una conexión más puntual con las demandas socio-profesionales de la prospectiva laboral.

— Una mayor diversidad de titulaciones y especialidades académicas, como recurso de una mayor proximidad de la enseñanza a su contexto socio-laboral.

— Incorporación de nuevas modalidades de enseñanza, y establecimiento de currículos opcionales, en función de las necesidades del mercado laboral. La Universidad no ha de conectar únicamente con títulos o diplomas «nacionales», que abran el mercado de trabajo al funcionariado o sector público, sino que ha de ampliar su oferta a la gama de actividades que demande ese mercado en la vida social.

— Descentralización, a nivel universitario, de las titulaciones académicas y profesionales. Si la autonomía universitaria no se identifica con un juego de intereses corporativistas, cada Universidad debe disponer de una capacidad de autoplanificación de su propio trabajo para adoptar decisiones sobre prioridades académicas y opciones alternativas en un contexto regional, nacional o internacional. Ahí radica la capacidad de la Universidad para, de algún modo, servir, orientar y moldear, además, el ritmo de los cambios de la sociedad.

— Reconocimiento de otras modalidades de enseñanza, con currículos singulares, como alternativas a la enseñanza convencional (enseñanzas alternativas) [22].

— Superación, en ciertas enseñanzas, del clásico esquema metodológico «teoría-praxis», por el de «modalidades de integración» del conocimiento, con la alternancia de «puestas de acción» de lo aprendido, «en» o «fuera de» los períodos escolares de aprendizaje, como vía de integración más realista y enriquecedora del currículum académico en la práctica profesional.

— Coparticipación de profesionales cualificados en la docencia, con quiebra, en ciertos períodos o espacios de formación, del principio de «estamentalización docente», como exclusivo detentador del «derecho a enseñar». Los mismos docentes universitarios para sus tareas de docencia e investigación, sobre todo en las llamadas «profesiones punta», podrían quedar aislados en las instituciones universitarias [23].

Hoy es inevitable una mayor interrelación entre las Políticas de empleo y las Políticas educativas de cada país. Si durante mucho tiempo el sistema educativo ha sido considerado como un bien de consumo, de forma que los «gastos de consumo» habrían de reducirse para incrementar la política de inversiones, actualmente su tratamiento como «gastos de inversión» cambia sustancialmente su planteamiento en relación con la política socio-económica. Hoy no se olvida que la educación es una inversión a largo plazo, que los planes de educación se integran, en relación biunívoca, con los planes orientados a elevar el nivel de desarrollo de una comunidad; y que es preciso establecer los cauces formativos adecuados para relacionar la Política de empleo, sus necesidades y exigencias, con la Política de educación.

Dirección del autor: Rogelio Medina Rubio, Departamento de Teoría de la Educación, Universidad a Distancia, c/ Senda del Rey, s/n., 28040 Madrid.

Fecha de recepción de la versión definitiva de este artículo: 10.IX.1991.

NOTAS

- [1] NATIONAL COMMISSION ON EXCELLENCE IN EDUCATION (1983) *A Nation at risk: The imperative for educational reform* (Washington D.C., Government Printing Office).
- [2] HUSEN, T. (1988) *Nuevo análisis de la sociedad del aprendizaje* (Madrid, Paidós, M.E.C.).
- [3] — (1989) «La educación ante las innovaciones científicas y tecnológicas», Seminario de la Fundación Santillana (Madrid, Policopiado).
- [4] Citado por Adam Schaff (1988) «La educación post-industrial en la nueva sociedad emergente», en *La educación post-secundaria ante la sociedad del conocimiento y la comunicación* (Madrid, Fundación Santillana).
- [5] CUADRADO, J. R. (1988) El reto de los cambios tecnológicos, *Papeles de Economía española*, p. 136 (Madrid).
- [6] DIEUZEDE, H. (1988) Expectativas sobre los efectos de la Tecnología de la educación, en *La educación ante las innovaciones científicas y tecnológicas* (Madrid, Fundación Santillana).
- [7] O.C.D.E. (1987) La flexibilidad del mercado de trabajo, *Papeles de Economía española* (Madrid).
- [8] COOMBS, Ph. (1982) Critical World Educational Issues of the New Two Decades, *International Review of Education*, n. 28, p. 143.
- [9] HUSEN, T. (1986) *The Learning Society Revisited* (Oxford, Pergamon).
- [10] VÁZQUEZ GÓMEZ, G. (1988) La educación post-secundaria como formación tecnológica general, en *La educación post-secundaria ante la sociedad del conocimiento y de la comunicación*, o.c.
- [11] MEDINA RUBIO, R. (1980) Expectativas socio-profesionales de las cualificaciones pedagógicas universitarias, en *La investigación pedagógica y la formación de profesores* (Madrid, C.S.I.C.).

- [12] SANVISENS, A. (1979) La función del pedagogo en la sociedad actual, *Studia Pedagogica*, núms. 3-4 (Salamanca), UNESCO (1990) *Sobre el futuro de la educación. Hacia el año 2000* (Madrid, Narcea) SECCIÓN DE PEDAGOGÍA (1978), Funciones específicas que deben constar en el Estatuto Profesional del Licenciado en Ciencias de la educación (Universidad de Salamanca); DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TÉCNICAS DE LA EDUCACIÓN (1989) Estudios universitarios de Ciencias de la Educación (Madrid, Universidad Complutense); CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1990), *La intersección profesional de titulados universitarios* (Madrid).
- [13] BALDRIDGE y OTROS (1977), Diversity in Higher Education Professional Autonomy, *Journal of Higher Education*, n. 48.
- [14] LOTHAR, R. (1977) *Bundesanstalt fur Arbeit* (Universidad de Bonn); también UNESCO, o.c.
- [15] CARNEGIE COMMISSION ON EDUCATIONAL TELEVISION (1987) *Public Television. A Program for Action* (New York, Harper and Row).
- [16] UNESCO, o.c.
- [17] SANVISENS, A. (1979), o.c.
- [18] SUBIRATS, M. (1973) *Las nuevas profesiones*, p. 44 (Barcelona, Salvat); ELLIOT, P. (1975), *Sociología de las profesiones*, caps. 4 y 5 (Madrid); FORM, H. W. (1976) Ocupaciones, profesiones, carreras, en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, p. 612 (Madrid, Aguilar).
- [19] MEDINA RUBIO, R., o.c.
- [20] MARTÍN BARRIENTOS, C. (1982) Realidad profesional de los Licenciados en Pedagogía, *Bordón*, n. 245.
- [21] COLLADO VICENTE, J. (1983) Seguimiento profesional del Licenciado en Pedagogía, *Bordón*, n. 246.
- [22] CARRIBANO, L. (1990) La educación en alternancia como una mejor vinculación entre la Universidad y la Empresa, *Círculo de Empresarios*, n. 41 (Universidad Autónoma de Madrid).
- [23] CASTILLEJO, J. L. (1987) La flexibilización del sistema educativo, condición para optimizar la función educación-trabajo, en *Los objetivos de la educación en la vida activa* (Madrid, Fundación Santillana).

SUMMARY: ADAPTATION OF THE BINOMIAL FORMATION-EMPLOYMENT IN THE EDUCATIVE WORLD.

This article studies the implications of the new learning society for the educational reforms, specially in educational professions. The adaptation of the educational system to the dynamics of employment in a country, is a basic political decision problem between suitable alternatives technical on the pedagogical subjects.

KEY WORDS: Dynamic of employment. Educational professions. Changing rates of employment. Modern pedagogical activities.